

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO. SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS.

DECRETO N° 994.- /

LOTA, Junio 21 de 2017.-

VISTOS:

de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

Nros: 220, 205, 292, 313, 628, 630, 631,632, 633, 634, y 635, solicitado por SECPLAN, correspondientes a proyecto PMU-E;

administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

lado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Público.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DE SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL